



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

NOTA DE PRENSA N° 036 - 2019 -GR.CAJ/DC.RR.PP.

Gobernador Regional saludó a las rondas campesinas del C.P. San Antonio en su 41 aniversario

Autoridad regional reconoció el trabajo y sacrificio de las organizaciones en pro de la paz social y la Democracia.

El Gobernador Regional de Cajamarca, Mesías Guevara saludó y entregó diplomas a los dirigentes de las rondas campesinas del Centro Poblado San Antonio, de la provincia Hualgayoc, en su 41 aniversario.

“El trabajo de las rondas campesinas es un ejemplo a seguir. Debemos reconocer su sacrificio en pro de la paz social y la Democracia. Nuestra mayor consideración con nuestros hermanos ronderos”, expresó el titular regional.

Neptalí Mejía, Salarial Idrogo, Javier Ortiz, Walter Fuentes, Adriano Díaz Fueron reconocidos como fundadores de esta organización.

“Es fundamental tener rondas campesinas capacitadas e implementadas. La actuación de los ronderos debe ser en estricto respeto por los Derechos Humanos, y por las leyes del Estado. Vamos a continuar trabajando en coordinación con las autoridades y el apoyo de la policía para consolidar el rol de las rondas campesinas dentro de nuestro sistema de seguridad. Desde el Gobierno Regional estamos comprometidos a contribuir y trabajar en forma coordinada para que se continúe con esa mística de trabajo”, agregó.

Participaron de esta ceremonia protocolar el consejero regional por Hualgayoc, Gilberto Regalado Bustamante, el consejero regional por Chota, Marco Fernández Mego, el alcalde provincial de Hualgayoc – Bambamarca Marco Antonio Aguilar Vásquez, oficiales de la policía y subalternos destacados a esa jurisdicción.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Sobre las rondas

Las rondas campesinas surgen en las zonas rurales del Perú a mediados de los años 1970 en el departamento Cajamarca. Son organizaciones autónomas, diseñadas para la protección de derechos en tiempos de paz e imperan principios democráticos en su funcionamiento.

Su actividad es regulada por la Ley No. 27908 y su reglamento, que les reconoce el derecho a participar de la vida política del país, capacidad conciliatoria, y apoyo a la administración de justicia en general.

Se agradece su difusión

Cajamarca, 25 de enero del 2019

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**